

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206 EDIFICIO JÁBACO
CELULAR: 3133884210, TELÉFONO 3532666 EXT.51340
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, 16 de abril del 2024.

CLASE DE PROCESO: DIVISORIO
RADICACIÓN: 253863103001-2017-0176-00
DEMANDANTE: ELSA INÉS PACHÓN PACHÓN
DEMANDADOS: IMELDA PACHÓN PACHÓN

Visto el informe secretarial que antecede, así como la solicitud elevada por la apoderada MIREYA CASTIBLANCO VARGAS¹ y verificado el contenido del auto fechado 4 de marzo del 2024²el cual se encuentra debidamente ejecutoriado, el Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO. - ORDENAR EL LEVANTAMIENTO de la inscripción de la demanda y de la medida cautelar de embargo decretadas sobre el inmueble del que era objeto el presente proceso.

SEGUNDO. - Efectuado lo anterior por Secretaría, procédase a **ARCHIVAR** las diligencias, dejando para tal fin las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
La Mesa, Cund. 17 DE ABRIL DE 2024.
En la fecha se notifica la anterior providencia, por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO N ° 015, que puede consultarse en la siguiente dirección electrónica:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-civil-del-circuito-de-la-mesa/124>

YULI PAOLA CONTRERAS SÁNCHEZ
Jueza

¹ Rótulo 0051 cuaderno digital 01 primera instancia.

² Rótulo 0049 cuaderno digital 01 primera instancia.

Firmado Por:
Yuli Paola Contreras Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil
La Mesa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ec5079c36f0c47639b08b57c5dd6f63c4b7da1daff4378a283bbcba402a4977b**

Documento generado en 16/04/2024 08:20:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>